



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2017-00028-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	URIEL ALBERTO FRANCO HENAO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 116
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO.PROCÉDASE A LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por la secretaría, procédase a la liquidación de las costas procesales.

Como agencias en derecho en el proceso de la referencia, se fija la suma de \$1.045.000¹

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BERNARDO SIERRA GONZALEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE CONCEPCION-ANTIOQUIA**

¹ Artículo 5º, Num.4. (Proceso de Única y Primera Instancia. del Acuerdo No. PSAA16-10554 del C. S. de la Judicatura.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**19867d763b3478e047c3451368508c2cdb1fe7f60dbed0284
a046b8996e81cb**

Documento generado en 17/06/2021 05:35:56 p. m.

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***